



**TÉRMINOS DE REFERENCIA – PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024**  
**EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA CERCA EECTRICA**  
**PROYECTOS COMUNITARIOS GUAYABERO - GUAVIARE**  
**Enero 2024**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto</b>	Implementar un modelo de intervención en la amazonia colombiana que impulse la gobernanza forestal, la conectividad ecológica, fortalezca los medios de vida y las capacidades comunitarias en el núcleo del Guayabero, municipio de San José Departamento del Guaviare – FASE 1 (Amazonia Mia)
<b>Rubro:</b>	Emprendimientos Comunitarios (Amazonia Mia)
<b>Lugar de Ejecución:</b>	San José del Guaviare
<b>Duración del Contrato:</b>	Un (1) mes y Quince (15) días partir del perfeccionamiento del contrato

**2. ANTECEDENTES**

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) en el marco del Programa Medios de Vida Sostenible está desarrollando iniciativas encaminadas a implementar alternativas de manejo forestal sostenible con las comunidades campesinas de Guaviare y Caquetá, como una forma de contribuir al desarrollo de la estrategia forestal comunitaria priorizada por el Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el manejo forestal en Colombia, y como soporte al cierre de la frontera agrícola.

La intervención que realiza la FCDS también busca que la forestería comunitaria se convierta en una estrategia para la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del PNN Serranía de Chiribiquete, y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales. En este marco se busca que las comunidades campesinas del Núcleo del Guayabero, municipio de San José (departamento del Guaviare), implementen experiencias de gestión y uso sostenible del bosque que contribuyan a los propósitos antes citados, mientas se genera una ganancia neta positiva en el ambiente.

Las actividades de forestería comunitaria que realiza la FCDS implican los ejercicios de manejo forestal comunitario en el Núcleo del Guayabero, que actualmente se adelanta con el apoyo del programa Amazonia Mia, y cuyo objetivo es lograr que los bosques en el área de influencia directa del PNN Chiribiquete en los departamentos del Guaviare y Caquetá sean objeto de una mejor protección y gestión tanto por parte de las entidades e instituciones públicas como de las comunidades y campesinas ubicadas en el territorio.

El Programa Amazonia Mia es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), busca mejorar la efectividad en la prevención y persecución de delitos ambientales y mejorar las acciones de conservación y manejo forestal, ofreciendo medios de vida lícitos a las poblaciones ubicadas en las áreas de intervención. Esta actividad está diseñada para contribuir al desarrollo de Colombia mediante el fortalecimiento de la cohesión social, la gobernanza ambiental y la economía a través del desarrollo sostenible. Bajo esta premisa, Chemonics y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) han suscrito una alianza estratégica con la cual se ha propuesto sumar al trabajo que actualmente se desarrolla en el núcleo del Guayabero y que permitirá atender a 50 familias y un área de 7 veredas del Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare. La propuesta consiste en trabajar con 50 familias con las que ya se ha comenzado un proceso de transición en las fincas; así como apoyar y fortalecer la Asociación de juntas que los reúne: Asocarpa (Asociación



de productores y comercializadores agrícolas de la Carpa). Además del trabajo por familia, se propone fortalecer el proceso de ordenamiento de las veredas en función de la construcción de acuerdos y mecanismos comunitarios para la conservación de zonas de importancia biológica y la consolidación de corredores de conectividad. Finalmente se propone que se desarrolle un inventario florístico que permita identificar especies maderables y no maderables del bosque con las que se pueda desarrollar un esquema asociativo de negocio a partir del aprovechamiento de alguno de los productos que se identifiquen.

En el marco de la ejecución de los proyectos se diseñó la **INICIATIVA DE BOSQUES PRODUCTIVOS**, la cual contempla como eje fundamental para su desarrollo la planificación predial (en el caso de colonos – campesinos), instrumento que busca articular los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan identificar las acciones necesarias en el corto plazo para lograr la reconversión de los sistemas productivos actuales, el manejo adecuado de los recursos naturales existentes a través de una intervención integral, disminuyendo los procesos de deforestación y fomentando el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales del Bosque. La iniciativa de Bosques Productivos plantea la inclusión de acciones que promuevan el enfoque de género y la apropiación de los jóvenes buscando incidir en 3 dimensiones: 1) sociocultural, que busca superar los patriarcados, 2) económica, a través de autonomía financiera y 3) política, fortaleciendo el empoderamiento y gobernanza local; siendo indispensable el conocimiento in situ y la visión local para “avanzar hacia una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, de los jóvenes y los grupos sociales de los que hacen parte”.

En ese sentido, la FCDS realizará las acciones necesarias para iniciar la implementación de los proyectos aprobados y garantizar los logros planteados en la Iniciativa cumpliendo con los tiempos programados, razón por la cual requiere adelantar el proceso de compra para la adquisición de **MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE AISLAMIENTO CON CERCA ELECTRICA**; dicha compra se encuentra soportada en los proyectos aprobados en las líneas de: Sistemas agroforestales, corredores productivos, abejas nativas del bosque, enriquecimiento de bosques, recuperación natural, transformación de productos, desarrollo de capacidades.

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de adquisición para la compra de los insumos y herramientas descritos en el ítem de especificaciones técnicas bajo el proceso de selección basada en CALIDAD Y COSTO - (SBCC).

### 3. ALCANCE

Garantizar la implementación de los proyectos aprobados en el marco de la ejecución de la Iniciativa de Bosques Productivos mediante la adquisición materiales para el establecimiento de aislamiento con cerca eléctrica descrito más adelante en el ítem de especificaciones técnicas, estas se realizarán con el fin de aportar al logro de los impactos propuestos dentro del proyecto Amazonia Mía.

### 4. OBJETO

Suministrar e instalar los materiales para el establecimiento de aislamiento con cerca eléctrica, requerido para la implementación de los proyectos aprobados en la Convocatoria 2023 – 2024 para el Departamento del Guaviare (Núcleo el Guayabero), de la Iniciativa de Bosques Productivos a ejecutarse en el marco del proyecto Amazonia Mía.

## 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán presentar su oferta técnico – económica para el suministro de los materiales para el establecimiento de aislamiento con cerca eléctrica según las especificaciones técnicas y cantidades descritas a continuación:

**Tabla 1\_ Equipos y Elementos**

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD USAID
1	Panel Solar	100W 12V	Unidad	28
2	Cable encauchetado	Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x rollos de 10 metros cada uno	Rollo	28
3	Impulsor	con capacidad para 50 KM de cerca de 12V	Unidad	28
4	Batería	12v- 90AH	Unidad	28
5	Regulador	Regulador o controlador para energía solar, corriente 10/20 amperios, 12/24v, indicador led.	Unidad	28
6	Varilla Coperwell	Varilla Coperwell para cerca eléctrica revestida en baño de cobre, Calibre 10 o superior 1,5 Mts	Unidad	196
7	Alambre de cobre	Alambre de cobre No. 10, por rollos de 24 metros cada uno que cumpla con la norma técnica 1332 - UI 83	Rollo x 24 mts	28
8	Llave de tensor y nudo	Llave tensora para cerca eléctrica con curvatura para torcer o trenzar alambre eléctrico	Unidad	28
9	Tensores pequeños	Tensor pequeño para cerca eléctrica, metálico en hierro galvanizado	Unidad	280
10	Desviador de Rayos	Desviador de Rayos para cerca eléctrica	unidad	28
11	Cuchilla de doble tiro	Cuchilla doble tiro eléctrica para cerca eléctrica	Unidad	28
12	Cable encauchetado	Cable encauchetado para cerca eléctrica con alambre interno por rollos de 50 Mts	Rollo	56
13	Voltímetro de luces	Voltímetro con luces led para medir voltios de cerca eléctrica. Capacidad de lectura 10.000 voltios	Unidad	28
14	Aislador pivote	Aislador pivote paquete x 100 unidades	Paquete	56
15	Aislador pera paquete	Aislador pera paquete x 25 unidades	Paquete	52
16	bornes para varilla coper well	Bornes o chapetas de cobre para varillas Coperwell	Unidad	196
17	Aislador Varilla	Para cerca eléctrica, fabricados con polipropileno con aditivo estabilizador UV (resistente a la radiación	Unidad	5073



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

		solar ultravioleta.		
--	--	---------------------	--	--

**Lugares de entrega:**

Los insumos y herramientas deberán ser entregados en las casetas comunales de las veredas que se nombran a continuación en el municipio de San José del Guaviare:

**VEREDA CAÑO DORADO**

<b>EQUIPO O ELEMENTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
Panel Solar	Unidad	4
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	4
Impulsor	Unidad	4
Batería	Unidad	4
Regulador	Unidad	4
Varilla Coperwell	Unidad	28
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	4
llave de tensor y nudo	Unidad	4
Tensores pequeños	Unidad	40
Desviador de Rayos	Unidad	4
Cuchilla de doble tiro	Unidad	4
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	8
Voltímetro de luces	Unidad	4
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	8
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	7
bornes para varilla Coperwell	Unidad	28
Aislador Varilla	Unidad	186

**VEREDA EL CRISTAL**

<b>EQUIPO O ELEMENTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
Panel Solar	Unidad	1
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	1
Impulsor	Unidad	1
Batería	Unidad	1
Regulador	Unidad	1
Varilla Coperwell	Unidad	7
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	1
llave de tensor y nudo	Unidad	1
Tensores pequeños	Unidad	10
Desviador de Rayos	Unidad	1
Cuchilla de doble tiro	Unidad	1
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	2
Voltímetro de luces	Unidad	1
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	2
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	2
bornes para varilla Coperwell	Unidad	7



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Aislador Varilla	Unidad	93
------------------	--------	----

#### VEREDA EL DORADO

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	5
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	5
Impulsor	Unidad	5
Batería	Unidad	5
Regulador	Unidad	5
Varilla Coperwell	Unidad	35
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	5
llave de tensor y nudo	Unidad	5
Tensor pequeños	Unidad	50
Desviador de Rayos	Unidad	5
Cuchilla de doble tiro	Unidad	5
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	10
Voltímetro de luces	Unidad	5
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	10
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	9
bornes para varilla Coperwell	Unidad	35
Aislador Varilla	Unidad	273

#### VEREDA EL REFUGIO

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	5
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	5
Impulsor	Unidad	5
Batería	Unidad	5
Regulador	Unidad	5
Varilla Coperwell	Unidad	35
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	5
llave de tensor y nudo	Unidad	5
Tensor pequeños	Unidad	50
Desviador de Rayos	Unidad	5
Cuchilla de doble tiro	Unidad	5
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	10
Voltímetro de luces	Unidad	5
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	10
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	10
bornes para varilla Coperwell	Unidad	35
Aislador Varilla	Unidad	282

### VEREDA EL ROSAL

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	7
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	7
Impulsor	Unidad	7
Batería	Unidad	7
Regulador	Unidad	7
Varilla Coperwell	Unidad	49
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	7
llave de tensor y nudo	Unidad	7
Tensores pequeños	Unidad	70
Desviador de Rayos	Unidad	6
Cuchilla de doble tiro	Unidad	7
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	14
Voltímetro de luces	Unidad	7
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	14
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	13
bornes para varilla Coperwell	Unidad	49
Aislador Varilla	Unidad	636

### VEREDA LA CARPA

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	3
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	3
Impulsor	Unidad	3
Batería	Unidad	3
Regulador	Unidad	3
Varilla Coperwell	Unidad	21
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	3
llave de tensor y nudo	Unidad	3
Tensores pequeños	Unidad	30
Desviador de Rayos	Unidad	3
Cuchilla de doble tiro	Unidad	3
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	6
Voltímetro de luces	Unidad	3
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	6
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	6
bornes para varilla Coperwell	Unidad	21
Aislador Varilla	Unidad	186

### VEREDA LAS ORQUIDEAS

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	3
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	3



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Impulsor	Unidad	3
Batería	Unidad	3
Regulador	Unidad	3
Varilla Coperwell	Unidad	21
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	3
llave de tensor y nudo	Unidad	3
Tensores pequeños	Unidad	30
Desviador de Rayos	Unidad	3
Cuchilla de doble tiro	Unidad	3
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	6
Voltímetro de luces	Unidad	3
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	6
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	5
bornes para varilla coperwell	Unidad	21
Aislador Varilla	Unidad	186

**Lo siguientes elementos deberán ser entregados en San José del Guaviare:**

EQUIPO O ELEMENTO	USAID
Aislador Varilla	3.093

**Instalación**

VEREDA	USAID
Caño Dorado	4
El Cristal	1
El Dorado	5
El Refugio	5
El Rosal	7
La Carpa	3
Las Orquídeas	3

**6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El contratista se obliga a realizar la entrega e instalación de los materiales para el establecimiento de aislamiento con cerca eléctrica bajo las especificaciones y en las cantidades requeridas por el contratante.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible sin costo alguno, aquellos materiales que resulten de mala calidad, con defectos de fábrica, con daños o averíos.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Fundación para la





FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.

- Los materiales deberán ser entregados e instalados en los puntos señalados en el ítem 5 de los presentes términos de referencia o en el sitio que determine la Fundación, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue y descargue.
- Los materiales deberán estar embalados de forma adecuada previendo su transporte terrestre, fluvial y/o animal.
- Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
- Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
- Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
- Entregar los materiales originales, nuevos de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en el sitio especificado en las presentes bases de invitación.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los materiales adquiridos.
- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- El Proveedor deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato, para lo cual la oferta económica presentada y aprobada por LA FUNDACIÓN hace parte integral del presente contrato.
- Las demás que se acuerden para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes pólizas:
  - **De cumplimiento:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por unavigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.
  - **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por el 100 % del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
  - **De calidad:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por el término con una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en el contempladas y (6) seis meses más.

## 7. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el oferente deberá estar diferenciada de acuerdo con el cuadro de cooperantes establecido en el numeral 5, en razón a:

- Proyecto Amazonia Mia: La oferta económica debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS y los precios de cada ítem de la misma deben ser SIN IVA, los recursos por los cuales se pagará el contrato están exentos de este impuesto para lo cual la Fundación enviará al proveedor la respectiva





FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

documentación soporte

## AMAZONIA MIA

### 1.1 MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	TOTAL (SIN IVA)
1					
2					
3.....,					
<b>VALOR TOTAL DE MATERIALES</b>					

### 1.2 TRANSPORTE

ITEM	Recorrido	Tipo de Transporte	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Ruta 1....			
2	Ruta 2			
	.....			
<b>Valor total transporte</b>				

### 1.3 INSTALACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1		
2		
<b>Valor total de la instalación</b>		

La Fundación se compromete a acompañar con su equipo técnico la instalación en cada una de las fincas, de tal forma que se facilite el acceso.

Con la propuesta técnico – económica el Proponente deberá anexar:

- A) Ficha técnica de los materiales que lo requieran, en los que se indique por lo menos la siguiente información: 1) Marca y Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas (incluyendo dimensiones), y las demás que considere pertinente.
- B) Se deberá anexar la garantía, indicando específicamente el tiempo en años. Se calificará la garantía de los siguientes equipos:



- Panel Solar 200W
  - Batería Solar 12V/150AMP
  - Impulsor 30Km/12V con accesorios
  - Regulador o controlador para energía solar, corriente 10/20 amperios, 12/24, indicador led
- C) Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al Cincuenta por ciento (50%) del valor de su propuesta económica.
- D) Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP, que acrediten la experiencia de los últimos tres (3) años en contratación con el sector público o privado, de características similares a la de la presente
- E) Hoja(s) de Vida del técnico(s) que realizaran la instalación de los equipos de cerca eléctrica incluyendo los soportes de formación y experiencia.

## 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en tres pagos de la siguiente manera:

- Un anticipo del 10% del valor total del contrato al perfeccionamiento del mismo y aprobación de las pólizas
- Un segundo pago por el 50% valor total del contrato, previa entrega total de los MATERIALES con una instalación de avance del 50% en los sitios pactados y aprobación por parte del supervisor del contrato mediante acta escrita. Posterior a la entrega, el proveedor deberá hacer llegar al área administrativa de la Fundación la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación. El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura
- Un tercer pago por el 40% del valor total del contrato, previa instalación de la totalidad de los MATERIALES en los sitios pactados y en el tiempo establecido por la FCDS y aprobación por parte del supervisor del contrato mediante acta escrita. Posterior a la entrega, el proveedor deberá hacer llegar al área administrativa de la Fundación la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación. El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

## 9. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de Un mes y quince (15) días, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

## 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en los municipios de San José del Guaviare, del Departamento del Guaviare, en los puntos de entrega que están relacionados en el ítem 5

## 11. EVALUACIÓN Y CRITERIOS PARA LA SELECCION



Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listarán más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa y cualitativa y un concepto final. Los criterios serán aplicados por un Grupo Evaluador de la FCDS.

### **Criterios habilitantes.**

Corresponde a las Especificaciones técnicas y experiencia del proveedor y se evaluarán bajo el sistema cumple / no cumple. El proponente que no cumpla las condiciones y requisitos no será evaluada su propuesta.

Ficha técnica de cada uno de los materiales ofrecidos, en los que se indique por lo menos la siguiente información:

1) Marca y Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas), 3) Garantía en tiempo.

Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de su propuesta económica.

Hoja(s) de Vida del técnico(s) que realizaran la instalación de los equipos de cerca eléctrica incluyendo los soportes de formación y experiencia

### **Criterios de Calificación**

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b> El mayor puntaje se le dará al proponente que cumpliendo con las cantidades y especificaciones solicitadas en los términos de referencia presente la propuesta económica de menor valor. Las siguientes propuestas se irán disminuyendo 5 puntos sucesivamente en orden a los valores ofertados.	70 PUNTOS
<b>GARANTÍA:</b> El mayor puntaje se le dará al proponente que presente garantía de mayor tiempo en los ítems que aplique y de ahí se irá disminuyendo 5 puntos sucesivamente en orden del tiempo ofertado	10 PUNTOS
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Se evaluarán las certificaciones presentadas, dándose el mayor puntaje al sumar el valor de contratos con objetos iguales o similares que presente un mayor valor en SMMLV del año de suscripción. De ahí en adelante se irán disminuyendo de a 5 puntos sucesivamente.	20 PUNTOS

Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un informe de evaluación e informar a los proponentes sobre las decisiones de esta. Esto se hará de manera directa a los proponentes a través de un correo electrónico.

FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificación a las oficinas del proveedor, previo a la adjudicación del contrato.



➤ **Observaciones a los términos de referencia**

Los proponentes podrán presentar sus observaciones a los presentes términos de referencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en página web.

## 12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia en sobre sellado en la dirección indicada en el correo de invitación. Anexo a la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Estados financieros año 2022
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 1 mes
- RUP
- Rut actualizado
- Cédula del Representante Legal
- Certificación bancaria
- Resolución de facturación

## 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Ley.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

### ASPECTOS JURÍDICOS:

- Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.
- Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes términos de referencia o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- objetiva.
- Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos requeridos en los presentes términos de referencia.
  - Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.
  - Toda otra causal contemplada en la Ley

**NOTA:** Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.

#### 14. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador de Forestería Comunitaria la Sede de San José del Guaviare de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

**EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS**  
Coordinador Medios de vida Sostenible  
*Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible*

Elaboró: Jenny Espitia

Iván Ariza

Vo Bo: Raúl Gómez Peñ